



y en tanto que se oída de los autos vlt. la cantidad de
dos mil novecientos sesenta y tres d. v. y en el
particular y segundo del presente mes de mil tres
cientos sesenta y dos d. v. veinte y un m. El
oficial que queda entendido

Prochada } Viene una Instancia de D. Salomón Bolantra
de esta Real Audiencia, solicitando se le permita con-
ducir con sus solidos y conplacidos de manjua-
teria la prochada que tiene en la parte de Santa
Ana de Arequipa en la Plaza de los Capitanes, mediante
lo que con ello se obtiene propiedad al teniente pp.
cuyo sitio dice, puede ocupar una setenta palmos de
anchura y veinte de largo. Instancia para este
oficio de esta Real Audiencia. Para la remision de pliego y
cantidad para que informe

Asecurto } Se ve una Instancia de Ramon Pineda de
el Real en las del } del secretario de un Real en las del que se consumen
Lima } en este año en las diputaciones del campo, en un
lugar que habiendo tenido a su cargo este cargo
de p. a. cubren por si sus d. v. acaese a saber que
la ocupacion de la hacienda para su cuenta descubierto
le por esta Real Audiencia el quince por ciento, y por
ella debe o bien que se le pida en su servicio

→

